



Universidad Nacional de Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 08 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 9121-18 por el cual el Señor Rector, dispone mediante Res. N° 262-18 la adhesión al Acuerdo Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación de la Nación, conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación para la promoción de acciones de Derechos Humanos (DDHH) en Universidades, a través de los Consejos Regionales de Planificación de Educación Superior (CPRES);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0270 2022

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.